ACTA N° 67-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes siete de agosto de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES:Regidores Propietarios Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Candy Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde, Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Freddy Córdoba Soto, Cornelio Benavides.

Síndicos Suplentes: José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, Kathelyn Jara Jiménez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

Se brinda um minuto de silencio por el fallecimiento del padre de la síndica suplente Kathelyn Jara Jiménez.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación de Actas anteriores
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII- Mociones del Señor Alcalde
VIII- Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación del Acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Cuarenta y cuatro correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles diecinueve de julio de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cuarenta y cuatro de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad. Vota el regidor Gabriel Rojas quien fungió como propietario ese día.**

2- Se conoce texto del Acta número Sesenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Sesenta y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-710-2017 de fecha 03 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Con gran agrado y pesar a la vez, recibí vía correo electrónico el día Miércoles 26 de Julio del presente, notificación donde se me designa por medio del Tribunal Supremo de Elecciones Con el propósito de celebrar con fervor patrio las actividades correspondientes a la Conmemoración de un año más de vida independiente y en apego al artículo #26 de la Ley 9047, Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, publicado en La Gaceta N° 152 del 8 de agosto de 2012, que en cuanto a la regulación indica que:

Artículo # 26. Cada municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles y otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción.

Así como lo contenido en el Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el cantón de Esparza, publicado en forma definitiva en La Gaceta N° 88 del 09 de mayo del 2013, que indica:

Artículo #8. Potestades regulatorias de la comercialización de bebidas con contenido alcohólico durante actividades nacionales y cantonales de evidente interés público. La Municipalidad, a través del Concejo tendrá la facultad de regular dentro de su jurisdicción la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se celebren actos cívicos, religiosos, desfiles y otras actividades cantonales en la ruta o área que se haya asignado para la actividad, o bien regular a nivel cantonal esa misma comercialización cuando se celebren actos religiosos o de elecciones nacionales y cantonales.

Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal, que en el día viernes 15 de setiembre, día del Desfile de Independencia en el radio de 150 metros del recorrido del desfile se apruebe el cierre de la venta de licor en los negocios que expendan bebidas alcohólicas, a partir de las 7:00 a las 14:00 horas.

SE ACUERDA: Aprobar el cierre de la venta de licor en los negocios que expendan bebidas alcohólicas, el día viernes 15 de setiembre, día del Desfile de Independencia en el radio de 150 metros del recorrido del desfile, a partir de las 7:00 a las 14:00 horas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce oficio AME-713-2017 de fecha 04 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio VAME-103-2017, suscrito por la Vice Alcaldesa, quien solicita el permiso del uso de suelo del Parque Pérez para las diferentes organizaciones de bien social y personas que se encuentran en proceso de CREAPYME, para que procedan a realizar ventas de alimentos tradicionales que no interfieren con los negocios, en las celebraciones del mes patrio, donde se llevaran a cabo las diferentes actividades culturales.

Los días de permiso pueden variar desde el viernes 01 de setiembre al domingo 17 de setiembre del 2017, dependiendo de lo solicitado, una vez emitida la autorización estaremos brindando respuestas a las diferentes solicitudes y continuando con los trámites correspondientes.

SE ACUERDA: Autorizar permiso a la Administración para el uso de suelo del Parque Pérez para las diferentes organizaciones de bien social y personas que se encuentran en proceso de CREAPYME, con el fin de que procedan a realizar ventas de alimentos tradicionales que no interfieren con los negocios, en las celebraciones del mes patrio, donde se llevaran a cabo las diferentes actividades culturales, tal y como se indica en el oficio VAME-103-2017, suscrito por la Vicealcaldesa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce oficio AME-720-2017 de fecha 07 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Con base en el oficio GFC-AT-UPA-322-2017, fechado 07 de agosto de 2017, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde que la **Asociación de Desarrollo Integral San Juan Grande**, cédula jurídica **3-002-066613,** por medio de su representante Montoya Rojas Cristobalina, cédula de identidad 6-111-655 solicitan licencia municipal para la realización de un una actividad bailable, el día **12 de agosto curso**, que se llevará a cabo en el salón comunal de San Juan Grande, de igual manera solicitan una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para ser comercializada durante dicha actividad. Se indica en la solicitud que los recursos económicos que genere la actividad serán utilizados para continuar con los proyectos que se desarrollan en la comunidad.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados basados en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, y la Ley 9047, se solicita al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia municipal para la realización de la actividad bailable el día 12 de agosto en curso, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada en el salón comunal de San Juan Grande durante dicha actividad.
- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad.
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el Salón Comunal se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de ¢ 42.620 ºº (cuarenta y dos mil seiscientos veinte colones con 00/100) por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para el día 12 de agosto en curso.
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de ¢ 10.000 (diez mil colones con 00/100) por concepto de la licencia comercial para la venta de comidas y bebidas.
- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:

Sábado Hasta las 01:00 horas del día siguiente.
Domingo hasta las 00:00 horas.

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:

1. Aprobar a la **Asociación de Desarrollo Integral San Juan Grande** una licencia municipal para la realización de la actividad bailable el día 12 de agosto en curso, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada en el salón comunal de San Juan Grande durante dicha actividad.
2. Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad.
3. Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el Salón Comunal se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
4. Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de ¢ 42.620 ºº (cuarenta y dos mil seiscientos veinte colones con 00/100) por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para el día 12 de agosto en curso.
5. Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto de ¢ 10.000 (diez mil colones con 00/100) por concepto de la licencia comercial para la venta de comidas y bebidas.

6. Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:

Sábado Hasta las 01:00 horas del día siguiente.
Domingo hasta las 00:00 horas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

4- Se conoce oficio AME-721-2017 de fecha 07 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

En atención al oficio suscrito por la señora María Antonieta Vargas Ramírez, Gerente de la Cooperativa Autogestionaria Esparzana de Arte y Turismo (ARTECOOP R.L.), remito solicitud de uso de suelo para trabajar en el Parque Pérez durante la temporada de cruceros 2017-2018, la cual inicia el 18 de setiembre del 2017 y finaliza el 24 de junio del 2018.

SE ACUERDA: Aprobar a la Cooperativa Autogestionaria Esparzana de Arte y Turismo (ARTECOOP R.L.) el uso de suelo para trabajar en el Parque Pérez durante la temporada de cruceros 2017-2018, la cual inicia el 18 de setiembre del 2017 y finaliza el 24 de junio del 2018. Adjuntar copia de la documentación a la Comisión Especial de Turismo **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce oficio JVC-086-2017 de fecha 03 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza y a la Unión Cantonal de Asociaciones, por Junta Vial Cantonal firmada por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 008-2017, según Artículo III, inciso ocho, celebrada el martes primero de agosto 2017 acordó lo siguiente:

Se conoce oficio AME-677-2017 de fecha 21 de julio 2017, dirigido a la Junta Vial Cantonal por la Alcaldía Municipal; el cual se transcribe a continuación:

"…Remito copia del oficio SM-668-2017,en donde se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Acta N°64-2017 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes diecisiete de julio de dos mil diecisiete, Artículo V, inciso 1, sobre publicación efectuada por el MOPT, referente a Consulta pública de la Reforma al penúltimo párrafo artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT, "Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114, Ley de Simplificación y eficiencias tributarias", Gaceta N° 133, Alcance N° 171, del jueves trece de julio de 2017…"

SE ACUERDA: Enviar oficio al Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza y a la Unión Cantonal de Asociaciones para que de acuerdo a publicación efectuada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el Alcance N° 171 de la Gaceta número133, publicado el día jueves trece de julio de 2017, procedan a realizar los respectivos nombramientos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ACUERDA: Incluir este punto del nombramiento de los suplentes de la Junta Vial Cantonal para la sesión ordinaria del lunes 14 de agosto de 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce oficio JVC-087-2017 de fecha 04 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribirle el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión ordinaria Nº 008-2017, según Artículo IV, inciso **uno,** celebrada el martes primero de agosto 2017 acordó lo siguiente:

1. Se conoce propuesta de presupuesto ordinario 2018 de Junta Vial Cantonal, el cual se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2018
JUNTA VIAL

		¢ 897.331.999,06
PROYECTOS	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**MONTO**
ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL	Corresponde a la gestión ordinaria de departamento: • ¢203.688,535,62 pago de salarios. • ¢13.114.004,21 jornales ocasionales (5 peones 6 meses, para reforzar las cuadrillas existentes), • ¢8.256.800,00 en extras (presupuestado de acuerdo a los históricos de gastos). • ¢2.430.417,90 en suplencias. • ¢5.000.000,00 en subsidios de incapacidad. • ¢28.800.000,00 seguridad del plantel municipal (de acuerdo a la última licitación). • ¢20.000.000,00 lo cual corresponde a actualización del plan quinquenal, estudios de fuentes de materiales en el cantón y trámite de concesión minera nueva (ver boleta presupuestaria anexa). • ¢2.162.117,80 recursos para la creación de la reserva Junta Vial, de aporte patronal ASEMES equivalente al 4% el año 2018. • Los restantes ¢32.750.000,00 corresponden a actividades ordinarias de la Gestión Vial, tal como papelería, pólizas de vehículos, mobiliario compra de equipo, pago de servicios de agua luz y teléfono, uniformes, zapatos (ver boleta presupuestaria anexa).	
SUBTOTAL		**¢ 316.201.875,53**
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA	Corresponde a la gestión ordinaria de la maquinaria y equipo municipal: • ¢40.000.000,00 combustibles. • ¢10.000.000,00 mantenimiento y reparación de equipo. • ¢6.000.000,00 productos metálicos. • ¢15.000.000,00 materiales cunetas, alcantarillas, cemento. • ¢2.000.000,00 madera. • ¢1.500.000,00 herramientas. • ¢ 9.000.000,00 alquileres de maquinaria. • ¢14.000.000,00 repuestos y accesorios. • ¢1.000.000,00 pólizas. • ¢12.000.000,00 demarcación vial. • ¢7.000.000,00 mejoras del plantel municipal para atender visitas y cumplir con estándares de salud ocupacional (ver boleta anexa para saldo restante). • ¢550.000,00 reparaciones menores del Plantel Municipal.	**¢ 118.050.000,00**
SUBTOTAL		**¢ 118.050.000,00**
BACHEO CALLES DEL CANTÓN	• Corresponde a la compra de 600 toneladas y emulsión asfáltica, para el bacheo ordinario de las calles en asfalto del cantón.	**¢ 38.000.000,00**
SUBTOTAL		**¢ 38.000.000,00**
MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE (PQ)	• Corresponde a la compra de 5000 m3 de material de lastre para realizar mejoras y dar mantenimiento ordinario a los 120 km de caminos en lastre del cantón de Esparza.	**¢ 47.000.000,00**
ENCAUZAMIENTOS	• Para realizar encauzamientos en los caminos rurales del Cantón, en el camino 6-02-05 y 6-02-03 San Juan, 65-02-30 Parcelas de Barón, 6-02-15 y 6-02-16 Mojoncito, 6-02-52 Calle Vélez San Jerónimo, 6-02-09 Humo-Chumical, 6-02-18 Mesetas, 6-02-56 Sabana Bonita.	**¢ 50.000.000,00**
MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE DOS PUENTES DEL CANTÓN	• Mejoras de dos puentes vehiculares (Quebrada Honda-Chumical y Puente Río Esparza San Juan), uno peatonal y dos pasos de agua en el Rosal, demarcación, barandas (sobre los bastiones en sentido paralelo al cauce), seguridad y rotulación, así como limpieza y reparaciones.	**¢ 10.000.000,00**
MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS ASFALTADOS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA CARPETA	• Para realizar 4 kilómetros de carpeta delgada en los caminos asfaltados del Cantón en los caminos con códigos 6-02-03 y 6-02-05 San Juan, 6-02-22 Cuadrantes Tres Marías calle Principal, 6-02-015 Mojón-Pan de Azúcar vuelta del bus, 6-02-20 Cuadrantes Marañonal Carpintera, 6-02-09 Cuadrantes Esparza, Barrio Escondido y las Brisas, 6-02-34 La Cima, 6-02-39 Los Higuerones, 6-02-43 La Calderón, 6-02-21 La Rosarito y 6-02-23 La Riviera.	**¢ 218.137.882,2**
DISEÑO ENCAUZAMIENTO MARAÑONAL	• Contratación de planos y diseño de alcantarillado pluvial para el sector que comprende, calle Los Castillo, Carpintera, Colegio Emiliano Odio, Clínica de Esparza y Marañonal Centro.	**¢ 30.000.000,00**
ALCANTARILLADO PLUVIAL	• Construcción de primera etapa del alcantarillado pluvial del casco urbano, según prioridad definida por estudio realizado en el año 2017.	**¢ 69.942.241,33**
SUBTOTAL		**¢425.230.123,53**
TOTAL DEL GASTO		**¢897.331.999,06**

1

2

SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de presupuesto ordinario 2018 de Junta Vial Cantonal, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ACUERDA: Trasladar la propuesta de presupuesto ordinario 2018 de Junta Vial Cantonal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

7- Se conoce nota de fecha 07 de agosto de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el señor Sergio Castrillo Soto, presidente de la Asociación Cultural de la Escuela Municipal de Música de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

La Junta Directiva de La Asociación Cultural de La Escuela Municipal de Música de Esparza, cédula Jurídica 3-002-700-692, les saludo y les deseo muchos éxitos en sus labores que realizan día a día.

Ya es de su conocimiento que la Junta Directiva de dicha Escuela se pone a las órdenes de ustedes y apoya con mucho esfuerza hasta donde se nos sea posible la labor de tanto joven, profesor, regidores, alcaldía o de cualquier otro ente que brinde la colaboración a esta institución.

Sin embargo en este mundo tan materializado, siempre el recurso dinero será importante para tantas metas y objetivos que se traza en una institución como ésta, y en donde existen necesidades tales como: uniformes, instrumentos, edificaciones, personal de diverso índole, sin embargo el factor pretexto no será un obstáculo para luchar por y para grandes proyecciones que se tiene (edificios, graduaciones y otras más).

Como Junta nos proponemos algunas actividades durante el año, con el fin de recaudar recursos que serán exclusivamente invertido dentro del proceso por el cual todos estamos luchando e involucrados en la Escuela de Música de Esparza, para ello plateamos un baile con la Orquesta, el sábado 14 de octubre del 2017, en el Salón Los Faisanes, San Rafael de Esparza, la cual desde ya le invitamos y respetuosamente solicitamos su apoyo, colaboración y el visto bueno para realizar dicho evento.

Requerimos para esa fecha el permiso de usar los instrumentos y el equipo necesario de sonido, transporte de ida y vuelta, además del apoyo de Yamil para que opere el equipo de sonido, ya que no contamos con ello y sin ese apoyo no será posible la realización del evento.

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración para que le brinde la colaboración a la Asociación Cultural de la Escuela Municipal de Música de Esparza, con el fin de que pueda utilizar los instrumentos y el equipo necesario de sonido, transporte de ida y regreso, además del apoyo del Sr. Yamil Xatruch para que opere el equipo de sonido. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8- Se conoce oficio DREP-SCE-08-LE-233-17 de fecha 01 de dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el MSc. Andrés Esteban Gómez Alemán, Subdirector del Liceo de Esparza y por el señor Federico Jiménez Zamora, Presidente de la Junta Administrativa; texto que se transcribe a continuación:

Muy respetuosamente les solicitamos que en el Proyecto para la ejecución de los recursos de la Ley 8461 denominado Ley Caldera, entregado al Honorable Concejo Municipal el pasado 26 de julio de los corrientes; se realice la siguiente modificación en el en el Número IV *Detalles del proyecto correspondiente al inciso B.* Que el objetivo específico a) se lea de la siguiente forma: "Adquirir implementos varios para ser utilizados en el comedor estudiantil de nuestra Institución".

SE ACUERDA: Trasladar la nota de la Junta Administrativa del Liceo de Esparza, a la Administración para que la incluya dentro del respectivo expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Rosario Vásquez Monge.

Indica el señor Alcalde que no aportan copia del acta de la Junta.

SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto presentado por la Junta de Educación Escuela Rosario Vásquez Monge a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

10- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Marañonal.
Indica el señor Alcalde que no aportan copia del acta de la Junta.
SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto presentado por la Junta de Educación Escuela Marañonal a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
11- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Diego de Artieda y Chirino.
Indica el señor Alcalde que no aportan copia del acta de la Junta.
SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto presentado por la Junta de Educación Escuela Diego de Artieda y Chirino a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
12- Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación Escuela Mata Limón.
Indica el señor Alcalde que no aportan copia del acta de la Junta.
SE ACUERDA: Trasladar el perfil de proyecto presentado por la Junta de Educación Escuela Mata Limón a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
13- Se conoce F-PJ-04 formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de fecha 01 de agosto de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la Escuela Tivives; texto que se transcribe a continuación:
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Tivives ya que por vencimiento de Junta se debe enviar esta terna para su nombramiento y Juramentación ante el Consejo Municipal.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Elizabeth Reyes Gómez	5-0308-0931
Marlene Vega Valverde	60352-0027
Susana María Guzmán Vargas	60368-0049
Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Marlene Vega Valverde	60352-0027
Elizabeth Reyes Gómez	5-0308-0931
Susana María Guzmán Vargas	60368-0049
TernaN°3	
Nombre	**Cédula**
Susana María Guzmán Vargas	60368-0049
Elizabeth Reyes Gómez	5-0308-0931
Marlene Vega Valverde	60352-0027
Terna N°4	
Nombre	**Cédula**
Jonathan José Cajina Orozco	11644-0991
Susana María Guzmán Vargas	60368-0049
Marlene Vega Valverde	60352-0027
Terna N°5	
Nombre	**Cédula**
Maybeline de los Ángeles Espinales Medina	60445-0724
Jonathan José Cajina Orozco	11644-0991
Marlene Vega Valverde	60352-0027

SE ACUERDA: Nombrar a: Elizabeth Reyes Gómez cédula N° 5-0308-0931, Marlene Vega Valverde cédula N° 60352-0027, Susana María Guzmán Vargas cédula N° 60368-0049, Jonathan José Cajina Orozco cédula N° 11644-0991, Maybeline de los Ángeles Espinales Medina cédula N° 60445-0724, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Tivives. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

14- Se conoce oficio HAE-002-0717 de fecha 31 de julio de 2017, dirigida al Dpto. de Contabilidad de la Municipalidad de Esparza por el señor Víctor Picado Venegas, presidente de la Asociación Hogar de Ancianos de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Reciba un cordial saludo por parte de la Asoc. Hogar de Ancianos de Esparza "Carlos Venegas Moya".

A continuación se presenta el informe de liquidación de los recursos girados por la Ley No. 8461, conocida como Ley Caldera, correspondiente al 1 Semestre del año 2017.

Mismo fue aprobado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Asociación, el día 13 de julio de 2017, según acta 367, acuerdo No.l.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Estado de ingresos y egresos.
- Detalle de gastos.
- Conciliación bancaria.
- Estados bancarios del semestre.
- Facturas originales que respaldan cada gasto con su respectiva copia de cheque.

SE ACUERDA: Trasladar la nota de Asociación Hogar de Ancianos de Esparza, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

15- Se conoce invitación enviada vía correo electrónico el 02 de agosto de 2017, para las Alcaldesas, Vice-Alcaldesas, Regidoras, Síndicas y Concejales de Distrito de los períodos actuales y anteriores de parte de la Filial de Puntarenas de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (Recomm), a la Asamblea Anual 2017, el día 10 de Agosto 2017 en el Hotel Puerto Azul, de 8:00 am a 2:00 pm.

Regidora Ana Virginia Sandoval: como presidenta de la Filial Recomm Puntarenas, en el reglamento nuestro está brindar informe sobre las labores del año, entonces lo vamos a hacer la rendición de cuentas el día jueves, vamos a aprovechar para que el INAMU nos de una charla sobre las políticas de género la cual va a estar muy interesante, esas reuniones siempre son agradables, están todas invitadas síndicas y regidoras, favor confirmar asistencia.

Se da por conocida la invitación de la Recomm.

16- Se conoce Convocatoria RRPC076/2017, sin fecha, dirigida al Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza, por el Lic. R. Enrique Rodríguez Cisneros, Rector Sede Pacifico Central CONAPDIS; texto que se transcribe a continuación:

Reciba un cordial saludo por parte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, (CONAPDIS) ente rector en discapacidad designado así por su ley de creación 9303.

El objetivo de esta nota es convocar a los regidores y regidoras integrantes de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) a participar de una asesoría relacionada con la ley 8822 y el concepto de discapacidad desde el Paradigma Social. Se solicita además asignar un representante del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, un representante del departamento de Desarrollo y Control Urbano y un representante del departamento de Contabilidad.

Este primer acercamiento es necesario para que los integrantes de la COMAD puedan asumir la responsabilidad que les fue asignada de la mejor manera. La actividad se llevará a cabo **el miércoles 30 de agosto de los corrientes, a de 1:30 pm a 6:00 pm en las oficinas del CONAPDIS** que están ubicadas en el Roble de Puntarenas 200 metros norte de Coopenae,

edificio esquinero color gris. Al final de la actividad socio educativa se contará con un refrigerio para los asistentes.
Esperamos contar con su presencia. Favor confirmar asistencia al teléfono 2660-0857 al 2660-0868 o bien al correo electrónico asosa@conapdis.go.cr
Se da por conocida la invitación de la CONAPDIS.
17- Se conoce nota vía correo electrónico enviado el 07 de agosto de 2017, dirigida a los Alcaldes Municipales y Presidentes Municipales por la señora Yanina Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; texto que se transcribe a continuación:
En el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM, nos complace invitarle al **Primer Simposio Municipal Internacional Promoviendo Alianzas Estratégicas**, en el marco de la celebración del Día del Régimen Municipal a celebrarse los días 29 y 30 de agosto en el Cantón de Turrialba, específicamente en las instalaciones del CATIE. Este evento cuenta con cinco objetivos principales:

1. Celebrar la Conmemoración del Régimen Municipal, una fecha importante en la descentralización en Costa Rica.
2. Participar en un intercambio de experiencias a cargo de importantes expositores internacionales, sobre temas de relevancia municipal.
3. Brindar un espacio para la formalización y firma de contratos de interés municipal.
4. Desarrollar una feria a cargo de productores locales del Programa Tejiendo Desarrollo y el Movimiento OVOP del Territorio Turrialba Jiménez.

A esta actividad se ha extendido la más cordial invitación al señor Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera y a la señora Primera Dama de la República Mercedes Peñas Domingo, así como las señoras y señores ministros de la República, señoras y señores presidentes ejecutivos y señoras y señores diputados miembros de la Comisión de Asuntos Municipales, entre otros invitados especiales.
La fecha y el horario de la actividad serán: martes 29 de agosto de 8:30 am a 4:30pm para luego continuar con el convivio a partir de las 6pm y miércoles 30 de agosto de 8:30am a 12:00 pm.
Le agradecemos confirme su asistencia antes del viernes 18 de agosto. Lo puede hacer respondiendo a este mensaje, enviando un mensaje al correo electrónico: fvargas@ifam.go.cr, o bien, llamar a los números de teléfono 2507-1180, 2507-1187, y 2507-1031.
Para su información, el CATIE se encuentra a 3 km desde el centro de Turrialba, sobre la carretera a Siquirres.
Se da por conocida la invitación del IFAM.
18- Se conoce nota de fecha 03 de agosto de 2017, dirigido al Alcalde Municipal Asdrúbal Calvo Chaves con copia al Concejo Municipal de Esparza por la Licda. Melina Gutiérrez Varela, cédula 603250034; texto que se transcribe a continuación
Estimado señor, me dirijo a usted con la intención de denunciar los hechos ocurridos el día de hoy, en las instalaciones destinadas a uso de varios deportes, en la conocida y recién inaugurada Plaza Esparza, específicamente en la cancha donde se encuentran las fuentes de Básquetbol, como es costumbre y luego de terminar su jornada escolar, mi hijo y algunos de sus amigos se reúnen en dicho lugar para pasar parte de su tiempo juntos y realizando deporte, pero el día de hoy mi hijo tiene un accidente en las instalaciones, se cayó y a raíz de ello se cortó una mano. Dicho hecho pudo haberle ocurrido a cualquiera de las personas que llegan a este lugar, lo desconcertante del asunto es lo siguiente, si bien es cierto gracias a Dios mi hijo no amerito suturas, pero el sangrado fue pronunciado, los vidrios son de botellas quebradas.
Actualmente y por alrededor de 3 años, resido frente a dichas instalaciones, y en muchas ocasiones me ha tocado recoger las botellas que dejan las personas que frecuentan el Bar "Deport Bar" ubicado diagonal a las instalaciones deportivas, no es la primera vez que se denuncia un hecho similar a otras instancias de autoridad, y cuando

la situación se complica o se pone violenta como ciudadanos del cantón llamamos a la fuerza policial a actuar.
Me he dado cuenta que existe una persona destacada en el lugar, a cargo de la seguridad.
Excelente trabajo, durante las horas en la que se encuentra, todo marcha en orden con la gente en la parada, con los niños y adolescentes en las instalaciones deportivas. Pero una vez pasan de las 9:00 de la noche o se dan actividades “especiales” en dicho Bar el asunto cambia, si bien es cierto hay que reconocer las gestiones de la alcaldía y la fuerza pública por mantener el orden en el sitio. La oscuridad que ofrecen las graderías del lugar, permiten la transacción de ilícitos, además del consumo de alcohol, por ello, la presencia de cristales de botellas por todo el lugar, cristales que los propietarios del Bar no se percatan por recuperar o recoger. Sin embargo que imprudentemente venden sin control, donde es muy frecuente ver, como las personas consumidoras de alcohol, salen de dicho Bar con la cerveza en la mano, a sentarse en las graderías del lugar, así como en las bancas que adornan la acera frente a la cancha, dejando basura y botellas por todo el lugar. Repito, no es la primera vez que ocurre, sin embargo, con la presente se pretende que la municipalidad conozca los hechos, en especial el ocurrido el día de hoy, he infiera en el asunto, porque hoy fue un corte, "digamos superficial" no de gravedad, mañana no se espera que vuelva a ocurrir con peores consecuencias.
Mi hijo pertenece al grupo en formación de Básquetbol que actualmente trabaja en las instalaciones de las Tres María, me preocupa que la última reunión de padres con el Comité Cantonal de Deportes, se tomara en cuenta la posibilidad de trasladar el grupo a entrenar en Plaza Esparza, una vez fueran cedidas las instalaciones como tal, razones de más para solicitar intervención por parte del Municipio. Le agradezco la atención brindada y queda la espera de un posible pronunciamiento.
Alcalde: voy a coordinar con el Encargado de Patentes con respeto al tema de la Deportiva para tratar de buscar una solución.
Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: la Ley de Licores prohíbe el consumo de licor en vía pública y en lugares donde se practiquen deportes, desde ese punto de vista la ley establece que es la Fuerza Pública la llamada a intervenir en ese asunto. Por otra parte según el reglamento del Comité Cantonal de Deportes de Esparza esa cancha multiuso está bajo la administración del Comité del Cantonal de Deportes, así como todo el resto de lugares donde se practica deportes, partiendo de eso el Concejo Municipal evidentemente podría realizar las gestiones pertinentes ante las entidades correspondientes de solucionar este problema, pero la gene si debería saber las competencias que tienen cada uno de las entidades, no es posible que las personas estén consumiendo licor en ese lugar donde se practica deportes, la ley establece que está prohibido, los encargados de hacer cumplir esa ley son los de la Fuerza Pública y no debería permitir eso, desde ese punto de vista el Concejo en su momento puede tomar algún tipo de acción de enviárselo a la Fuerza Pública porque evidentemente es un problema para los que llegar ahí a practicar deporte.
Regidora Ana Virginia Sandoval: deberíamos enviarle una nota al señor Siles para llamar la atención sobre eso. Adelanto que ya nos reunimos con el comité de deportes y hay muy buenas noticias, se ve acción, se están organizando, ellos van a meter mano en las instalaciones deportivas que tocan, tanto en el Complejo Deportivo como en éste, no adelanto más porque viene un informe de la comisión, ya el concejo tocó ese tema con el comité de deportes.
El Concejo Municipal autoriza al señor Elías para que haga un comentario.
Sr. Elías: me parece que para el futuro del cantón, porque va progresando y va creciendo en obra pública, como esa esa parada de buses más el área deportiva que se hizo, son cosas que alegran mucho y le dan belleza a la ciudad de Esparza, en el futuro pienso tal vez se considere y si hubiera una posibilidad no darle más permiso a esa cantina en esa área, pensando en la niñez y la ciudadanía esparzana.

Lic. Olivier López, Gestor Jurídico: ahí hay un patentado que tenía su derecho desde hace mucho tiempo, ya él tiene derechos adquiridos, en cuanto a las acciones evidentemente la municipalidad en la parte de patentes y la administración siempre han estado muy atentos a que se cumpla con todos los requisitos, sin embargo en el lugar al señor sé le permite la venta de licor como cantina que es el tipo de patente que tiene y ese consumo de licor es en lugar, ya sería una cuestión de la administración conversar con el patentado de la prohibición de salida de embaces, según las características de este tipo de patente es venta de licor para consumo en el lugar, si el ciudadano se lleva el embace no sé qué medida podría tomar la municipalidad contra eso, lo que se consuma fuera del lugar la municipalidad no tiene potestad para eso, eso le corresponde a la Fuerza Pública.

SE ACUERDA: Solicitar la colaboración a la Fuerza Pública con respeto a la denuncia que interpone la Licda. Melina Gutiérrez Varela. Se adjunta copia del documento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19- Se conoce nota de fecha 04 de agosto de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por las señoras Francela Castillo, cédula 108930055 y Edda Guerra Zamora, cédula 112150162; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio, el grupo Autonomía Productiva, nos dirigimos a ustedes para solicitar en el mes de setiembre, un espacio para nuestro grupo, en el Parque Pérez, con el fin de exhibir nuestros productos y darnos a conocer como empresarios.

Agradeciendo su apoyo, nos despedimos muy atentamente.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del grupo Autonomía Productiva, a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

20- Se conoce oficio CPEM-104-17 vía correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa Área a.i., Departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.° 2, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.351 LEY IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio CPEM-104-17 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

21- Se conoce oficio CPEM-220-17 vía correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa Área a.i., Departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.° 2, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.350, “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 11, E INCLUSIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS” el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio CPEM-220-17 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

22- Se conoce oficio CPEM-225-17 vía correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa Área a.i., Departamento Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.° 2, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.196 "LEY PARA LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A LA CULTURA Y RECREACIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS", el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio CPEM-225-17 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23- Se conoce nota de fecha 07 de agosto de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por un grupo de vecinos de los lotes Y-8, Y-9, Y-10, Y-11, Y-12 y Y-13, encabeza la lista de nombres la señora Carmen Marín Villalobos, cédula 204120076; texto que se transcribe a continuación

Por este medio me dirijo a ustedes para presentarles mi queja, los vecinos del lote Y-8, Y-9, Y-10, Y-11, Y-12 y Y-13, los vecinos nos sentimos preocupados ya que hay personas invadiendo la zona de protección de la quebrada que se encuentra frente a nuestras casas ya que están empezando a destruir parte de la naturaleza por el momento solo tenemos un invasor y si no actúan pronto en estos días serán más esperamos su pronta solución.

SE ACUERDA: Trasladar la nota del grupo de vecinos de los lotes Y-8, Y-9, Y-10, Y-11, Y-12 y Y-13, a la Administración para lo que corresponda con copia al INVU. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III

Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora Karol Jiménez consulta: qué ha pasado con la investigación que se estaba llevando con esta gente que estaba haciendo movimientos de tierra bajando hacia Juanilama, porque ahí siguen cayendo los sedimentos al río de viaje se ve toda la tierra colorada en el río.

Presidente Municipal: ya la comisión presentó un informe respecto a ese asunto.

Regidora Karol Jiménez consulta: hace unos días yo había comentado sobre las ventas que se estaban dando en el parque y que habíamos estado de acuerdo en no permitir ventas ni a los que se parqueaban a vender verduras en las esquinas del parque, hoy por temas de salud tuve que ir a la farmacia y caminando por el parque vi que otra vez está llegando de todo, había varios vendedores, no se quien regula ese asunto de los vendedores en el parque, el parque ya se había limpiado y había quedado muy bonito como para volver a lo mismo.

Alcalde: el tema de los vendedores ambulantes en Esparza simplemente se les mueve una hora y vuelven otra, más después de las 4 de la tarde, va a coordinar con el Encargado Tributario para que haga un rol de supervisión posterior a las 4 de la tarde para ver si se logran correr de una vez por todas, el tema es que existe un reglamento de ventas ambulantes pero no pueden estar estacionados en un solo lugar y desgraciadamente el tránsito no ayuda en ese aspecto porque es difícil, porque se

tienen que agarrar vendiendo, además está pendiente un reglamento de decomisos, hay que revisar si está en comisión, para saber en que estado se encuentra. Ha habido reuniones en estos últimos 15 días con la Fuerza Pública, con Tránsito con otras instituciones como el Ministerio de Salud, le va a pedir a Roy Ferreto el informe de las reuniones que ha sostenido para ver a que han llegado y como va a tocar el tema porque es un asunto interinstitucional no es solo municipal.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, firmado por los regidores Elian Portuguez Carmona - Presidente, el regidor Hugo Ugalde Cubero - Secretario y el regidor José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

INFORME DE COMISIÓN DE CULTURA

Reunidos en la casa de la cultura de Esparza, al ser las 17 horas del jueves 3 de agosto del 2017. Los regidores Elián Portugués Carmona, Hugo Ugalde Cubero y José Joaquín Mejías Quijano:

PUNTO ÚNICO A TRATAR:

Reunión con la pintora y los promotores del mural que se realizará en las afueras del palacio municipal de Esparza sobre la historia de nuestro cantón antes y después de la colonia, primeros años de la vida independiente, hasta la primera mitad del siglo XX.

Se escuchó a la pintora, así como a los miembros del comité de la "Casa de Cultura" Marcos Hernán Elizondo, José Elías Araya, Álvaro Pérez Jiménez, la señora Sonia Quirós y otros asistentes, quienes discutieron sobre la inclusión o eliminación de elementos de los murales propuestos en sesión ordinaria del concejo municipal de Esparza celebrada el pasado lunes 31 de julio del 2017.

POR TANTO:

En virtud que las sugerencias y/o recomendaciones planteadas por los suscritos regidores no fueron de recibo; esta comisión dictamina trasladar el asunto a la administración para que la misma tome las acciones que considere pertinente.

Se levanta la sesión al ser las 19 horas

Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona: se sugirió que el tema del elefante había que analizarlo un poco más, pero al final los encargados no le dieron mucho crédito a lo que sugerimos, se justifica con hechos reales y si fue parte de la historia según indicó don Hernán Elizondo. Lo que tratamos es que el mural sea bien conocido por todos los ciudadanos. Lo que recomendamos es que la administración le dé una última revisada al proyecto.

Alcalde: me imagino que todo va a tener una ficha técnica, para cualquier consulta, al final estos son los sustentos de cualquier obra que se presente, es bonito aprovechar porque a veces las paredes se hacen se pintan una vez y hay que estar dando mantenimiento para que no se pierda y hay paredes importantes en el cantón que no se han aprovechado, que ahora se está haciendo con este proyecto del Ministerio de Cultura que vale la pena llevar a cabo para aprovechamiento de esos espacios, además de darle un poco más de identidad también al cantón, sería que Cristian Carvajal lo revise. Lo que se quería era que el Concejo lo conociera, el tema de las paredes es porque reúne los requisitos.

Regidor José Joaquín Mejías: los tres miembros de la comisión llegamos a ese consenso, soy muy respetuoso en cuanto a este tipo de cuestiones artísticas, nosotros no somos duchos en el tema, por lo menos yo hice un par de observaciones desde mi punto de vista, ellos tomaron la decisión la cual se respeta, el papel de la comisión con este informe no es pelear si no es todo lo contrario, nosotros cumplimos con el llamamiento que se nos hizo. Personalmente sugerí eliminar el elefante, siempre he tratado de ser conciliador y se respeta, lo que sugerí y creo importante es hacer un orden cronológico, sobre todo que hay un mural que va a quedar muy cargado, para que la gente comprenda los periodos.

Regidor suplente Gabriel Arguedas: hoy en día viniéndonos a la realidad hay muchas herramientas tecnológicas como un código donde viene toda la explicación, no me dejaron claro si ellos tienen visualizado que eso lo van a hacer, para brindar la información del proyecto para que el ciudadano tenga la información de lo que significa ese mural. Los felicito por haber ganado para hacer ese mural.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Asuntos Culturales, en el sentido de trasladar el asunto del mural que se realizará en las afueras del palacio municipal de Esparza, a la administración para que la misma tome las acciones que considere pertinente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona – secretario, José Joaquín Mejías Quijano y la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

INFORME COMISION PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO

PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DE NUESTRA MUNICIPALIDAD, EL DIA 27-07-2017 AL SER LAS 06:45, LOS REGIDORES, ANA VIRGINIA SANDOVAL NUÑEZ, HUGO A. UGALDE CUBERO, JOSE JOAQUIN QUIJANO MEJIAS Y ELIAN PORTUGUEZ, LOS FUNCIONARIOS LIC. JUAN RAMON PIEDRA LAZO – PROVEEDOR Y LIC. YESENIA BOLAÑOS BARRANTES GESTORA ADMINISTRATIVA. DON HUGO PROCEDE A ABRIR LA SESION CON LA SIGUIENTE AGENDA A TRATAR:

1-LIC. PUBLICA # 2017LA-0000001-01 CONTRATACION SERVICIOS PROFESIONALES EN ABOGACIA PARA COBRO JUDICIAL DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.

2-REVISION DE LOS REPORTES DE ESTADO DE COBROS CON CORTE AL 31 DIC-2016, 31 DE MARZO Y 30 DE JUNIO 2017

3-EJECUCIONES PRESPUESTARIAS 1ER Y 2DO. TRIMESTRE 2017

4-SOLICITUD POR 15.550.000.00 PRESENTADA POR JUNTA EDUCACION ESCUELA LA RIVIERA

5-TEMA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO

6-SOLICITUD CRUZ ROJA COSTARRICENSE – DELEGACION ESPARZA

7-TEMA POLICIA MUNICIPAL PRESENTA POR DOUGLAS SALAZAR.

DESARROLLO: CONTRATACION DE PROFESIONALES EN ABOGACIA: DON HUGO PROCEDE A LEER EL OF. – SM 705-2017 DEL 27-07-2017, REF AL OF. AME-673-2017. RELACIONADO CONDICHA LICITACION, AL RESPECTO COMENTA DOÑA YESENIA QIUUE DESDE EL 2009 SE PROMUEVE ESE SERVICIO Y QUE DON JOSE LUIS Y EDSON QUE FUERON QUIENES SOLICITARON DICHA CONTRATACION SOLO PIDEN EXPERIENCIA EN EL COBRO MUNICIPAL, AL RESPECTO EXPRESA DO JOSE JOAQUIN QUE EL TEMA CENTRAL ES EL PERJUICIO QUE SE LE ESTA HACIENDO AL CIUDADANO ESPARZANO Y POR DESGRACIA AL MAS LIMITADO ECONOMICAMENTE PORQUE SI NO PAGO SUS IMPUESTOS ES PORQUE PROBABLEMENTE NO TIENE RECURSOS Y AL ESTAR GANANDO PROFESIONALES CON OFICINA EN NICOYA, ESTO LE ACARREARIA UN GASTO MUY ALTO DE TRASLADO HASTA NICOYA, IGUAL CRITERIO MANIFIESTAN DON HUGO, DOÑA ANA Y ELIAN. EL TEMA QUEDA PENDIENTE PORQUE SE SUGIERE ESCUCHAR EL CRITERIO DEL GESTOR LEGAL Y ASESOR LEGAL DEL CONCEJO PARA REVISAR LAS REPERCUSIONES QUE TENDRIA LA MUNICIPALIDAD EN CASO DE OBJETAR LA LICITACION. TEMA 2- REPORTES ESTADO DE COBROS, SE RECOMIENDA CONVERSAR CON LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE GESTIONAR EL COBRO. TEMA 3- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS 1ER Y 2DO TRIMESTRE 2017, SE RECOMIENDA CONVERSAR CON LOS ENCARGADO DEL CONTROL DE ESTOS. TEMA 4- SOLICITUD ESCUELA

LA RIVIERA. ESTE ES UN TEMA DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO QUE DEBE MANEJAR LA ADMINISTRACION EN PRIMER INSTANCIA, AL RESPECTO EXPRESARON LOS MIEMBROS DE ESTA COMISION QUE, HAY QUE ANALIZAR CON CUIDADO EL TEMA PORQUE SI SE LE ASIGNAN RECURSOS A UNA ESCUELA, ES UN HECHO QUE LAS DEMAS SOLICITARIAN RECURSOS PORQUE IGUAL DEBEN TRATARSE CON LA MISMA MEDIDA. TEMA 5- POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, SE ACUERDA SOLICITARLE A DOÑA MARGOT COPIA DEL INFORME QUE NOS SUMINISTRO LA MUNICIPAL DE LA UNION DE CARTAGO. TEMA 6- SOLICITUD DE LA CRUZ ROJA. SE RECOMIENDA VOLVER A RECORDARLE A DON RONULFO PARRA PTE DEL COMITÉ, PRESENTE LOS PROYECTOS CON SUS RESPECTIVOS COSTOS. TEMA 7- PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR UNA POLICIA MUNICIPAL PRESENTADA POR DON DOUGLAS SALAZAR. ESTE TEMA SIGUE EN ESTUDIO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, INVITAR A LOS FUNCIONARIO MUNICIPALES QUE ESTAN RELACIONADOS CON LOS TEMAS ANTES APUNTADOS PARA EL MARTES 01 DE AGOSTO 2017 A LAS 06:30 PM PARA QUE COMENTEN ESTOS PUNTOS. SIN TENER MAS ASUNTOS PENDIENTES, SE CIERRA LA SESION AL SER LAS 08:10 PM.

El señor Presidente Municipal hace la observación de que la regidora Ana Virginia Sandoval no estuvo presente en la reunión de la comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el sentido de invitar a los funcionarios municipales que están relacionados con los temas antes apuntados para el martes 01 de agosto 2017 a las 6:30 p.m. para que comenten los puntos mencionados en este dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

3- Se conoce informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, firmado por los regidores Hugo A. Ugalde Cubero - Presidente, Elian Portuguez Carmona - Secretario y la regidora Ana V. Sandoval Núñez; que dice:

INFORME COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA EL DIA 18 DE JULIO DEL 2017 AL SER LAS 08:30 PM, LOS REGIDORES ANA V. SANDOVAL NUÑEZ, HUGO A. UGALDE CUBERO Y ELIAN PORTUGUEZ, PARA EL TRATAR EL TEMA SOBRE LA AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE CONTINUE CON LOS CONTACTOS CON LA CIUDAD CHINA DE ZHUHAI. DON HUGO PROCEDE A INICIAR LA SESION Y NOS COMENTA SOBRE EL OF.VAME-087-2017 DEL 02-06-2017, SUSCRITO POR NUESTRA VICE-ALCALDESA LOURDES MARÍA ARAYA MORERA EN DONDE REMITE DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SR. ZHANG MEISHENG, DIRECTOR DE LA FAO DE ZHUHAI EN DONDE, MEDIANTE NOTA DEL 23 DE MAYO DEL 2017, HACE REFERENCIA A CARTA ENVIADA POR NUESTRA MUNICIPALIDAD EL 03 DE MARZO MANIFESTANDO EL INTERES DE PROMOVER LOS INMTERCAMBIOS AMISTOSOS CON ZHUHAI.

MANIFIESTA EL SR. ZHANG QUE, EL SR. RODOLFO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SERIA EL ENLACE EN COSTA RICA PARA PROMOVER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL POSIBLE INTERCAMBIO. FINALMENTE INVITA EL SR. ZHANG A DIRIGIR UNA DELEGACIÓN QUE VISITE ZHUHAI. ESTA COMISIÓN ACORDO POR UNANIMIDAD, RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONTINUAR CON LAS CONVERSACIONES CON LAS RELACIONES CON LA CIUDAD DE ZHUHAI CON LA INTENCIÓN DE BUSCAR INTERCAMBIOS DE COOPERACIÓN CON DICHA CIUDAD. SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS 08:45 PM.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración, en el sentido de continuar en conversaciones con la Ciudad de Zhuhai con la intención de buscar intercambios de cooperación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

4- Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona – secretario; que dice:

INFORME COMISION PERMANENTE ASUNTOS AMBIENTALES
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, AL SER LAS 5:10 PM, DEL DIA 20 DE JUOLIO DEL 2017, LOS SEÑORES RIGIDORES HUGO ALEJANDRO UGALDE CUBERO Y ELIAN PORTUGUEZ, CON LA COMPAÑÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL ING. JOSE ACEVEDO, LA DR. ESMERALDA BONILLA, EL SR. ADOLFO MADRIGAL ZUMBADO INTEGRANTE DE LA ASOCIACION PRO PROTECCION DE LA CUENCA DEL RIO JABONAL, DON HUGO PROCEDA A INICIAR LA SESION PARA TRATAR EL TEMA UNICO RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE NO USO DE HERBICIDAS Y AGRO TÓXICOS, ENTRE ELLOS EL (GLIFOSATO POR LAS PROBABILIDADES DE SER UN PRODUCTO CANCERIGENO) EN AREAS PUBLICAS; PLANTEADA POR VECINOS DE ESPARZA, LUEGO DE DIALOGAR SOBRE EL TEMA EN DONDE INTERVIENE LA DOCTORA BONILLA Y DICE QUE, SERIA UNA MEDIDA MUY SALUDABLE QUE EL CONCEJO TOMARA LA DECISION DE NO APLICAR PRODUCTOS TÓXICOS EN ZONAS MUNICIPALES ESPECIALMENTE EN SITIOS PUBLICOS COMO LOS PARQUES, EL ING. ACEVEDO MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO PERO, SE TENDRIAN QUE TOMAR ALGUNAS CONSIDERACION PORQUE NO SE PODRIA UTILIZAR CORTADORAS DE CESPED O MALEZAS PORQUE PODRIAN OCASIONAR DAÑOS A VEHICULOS U OTROS OBJETOS, TAMPOCO PODRIAN HACERLO A MANO PORQUE PODRIAN PADECER LUEGO LOS TRABAJODRES DE ALGUNOS MALES, POR OTRA PARTE DON ADOLFO MANIFIESTA QUE, PARA APLICAR ESOS PRODUCTOS SE REQUIERE DEL USO DE IMPLEMENTOS PROTECTORES PORQUE CAUSAN MUCHO DAÑO A LA SALUD Y A LA NATURALEZA. SE LE RECOMENDO AL ING. ACEVEDO, CONSULTARLE A LAS MUNICIPALIDADES QUE HAN TOMADO EL ACUERDO DE NO APLICAR ESOS PRODUCTOS TÓXICOS, CUALES HAN SIDO LAS MEDIDAS QUE HAN TOMADO PARA MANTENER LAS ZONAS LIMPIAS, SIN USO DE ELLOS. LUEGO DE CONSIDERAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, ESTA COMISIÓN ACORDÓ EN FORMA UNANIME, RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, NO APLICAR HERBICIDAS Y PRODUCTOS AGRO-TOXICOS EN LOS PARQUES PUBLICOS. SE DA POR FINALIZADAS LA SESION A LA SER LAS 06:00 PM.

Regidora suplente Candy Chavarría me parece muy atinada la propuesta de la comisión, porque en realidad no existe un producto sustituto para esos que están mencionando.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Asuntos Ambientales, en el sentido de no aplicar herbicidas y productos agro-tóxicos en los parques públicos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-77-2017 de fecha 07 de agosto de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, me permito hacer del conocimiento de este honorable Concejo Municipal y de la Administración, sobre la publicación del **Decreto Nº 40540-H,** del PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA y EL MINISTRO DE HACIENDA, sobre **LA CONTINGENCIA FISCAL,** donde se insta a las instituciones públicas a las instituciones autónomas, semiautónomas y a las entidades adscritas, así como a los otros poderes de la República a aplicar las medidas consideradas en este decreto.

En virtud de lo anterior, anexo al presente informe una transcripción de la publicación referida efectuada en el Alcance N° **191** de la Gaceta número **148**, del día lunes siete de agosto de 2017, para que pueda ser consultada por cualquier interesado y al mismo tiempo que sea trasladada a la Administración.

Se somete a votación el informe.

ACUERDA: Aprobar el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones de los regidores.

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

No se presentan mociones del señor Alcalde.

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

1- Regidora Aurora Carvajal: vengo lidiando hace mucho tiempo con una persona de esta comunidad que llega todo el tiempo a escarbar mi basura, el problema es que deja un tiradero y es terrible, hoy me levanté y me llevé la sorpresa de que tenía un tiradero y me tocó recoger todo eso, llené una bolsa de jardín, inclusive este señor abrió unas latas de pintura, a este señor lo he visto en diferentes partes de Esparza haciendo lo mismo. No sé qué hacer porque si fuera que se llevara toda la bolsa no habría ningún problema lo que pasa es que deja un tiradero. No me estoy quejando por ser un indigente, tendré que hablar con el señor o sacar la basura a las 5 de la mañana.

Alcalde: habría que tratar de identificar la persona, porque la Encargada de Gestión Social está haciendo una actividad para este tipo de problemática, habría que ver cuál es la situación que lo hacer cometer ese tipo de actos y conductas. Sería bueno que lo coordine con Sandra Rojas.

2- Regidor suplente Gabriel recordar que este miércoles tenemos sesión extraordinaria y el viernes hay reunión de comisión de seguridad. No hay reunión de la comisión de Turismo.

Al ser las veinte horas treinta y seis minutos del lunes siete de agosto de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**